

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE PAVIMENTO DE GRES PORCELÁNICO DE ALTO TRÁNSITO, ANTIDESLIZANTE Y ALICATADO DE GRES, EN LA OBRA DE TERMINACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE MELILLA.



Ref. TSA0070335

Índice

1.	Justificación de la contratación.	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	2
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	5
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	5
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional.	6
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	6
9.	Justificación de ausencia de medios.	6
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación.	6

1. Justificación de la contratación.

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) debe acometer la construcción de un nuevo hospital de utilización civil y militar en la Ciudad de Melilla. Las obras de ejecución del citado hospital se iniciaron en 2009 y fueron paralizadas en septiembre de 2012 como consecuencia de diversos litigios ente la empresa constructora adjudicataria y el INGESA.

Ante la necesidad de iniciar los trabajos, el 15 de noviembre de 2017, el INGESA formaliza la encomienda para la realización de una Fase inicial que contempla trabajos de demolición y demás labores previas de acondicionamiento de la parcela, con un plazo de finalización previsto de 24 de mayo de 2018.

Posteriormente, con fecha 18 de octubre de 2018, INGESA formaliza la encomienda a Tragsa de la ejecución del Proyecto de Terminación de las obras de construcción del Nuevo Hospital de Melilla, con una duración de 36 meses. Los trabajos a realizar, de forma general, son demoliciones en el edificio, reparación de daños y desperfectos, terminación de unidades incompletas, obra civil de terminación, ejecución de instalaciones propias de un edificio hospitalario y urbanización para la ordenación de los accesos de personal y usuarios de sus vehiculares, áreas de aparcamientos, así como de las instalaciones exteriores imprescindibles.

Para poder acometer los trabajos descritos resulta necesario formalizar el suministro del material previsto en este expediente.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE PAVIMENTO DE GRES PORCELÁNICO DE ALTO TRÁNSITO, ANTIDESLIZANTE Y ALICATADO DE GRES, PARA LA OBRA DE TERMINACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE MELILLA."

Código CPV: 44110000-4 (Materiales de construcción).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a la división dificultaría la correcta ejecución del contrato.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a precios obtenidos en anteriores licitaciones.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: **36.852,25 € (IVA incluido)**.

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		PAVIMENTO Y REVESTIMIENTO		
1.000	m2	Suministro de pavimento de gres porcelánico, 60,5x60,5cm, pavimento para alto tránsito, color a elegir por Tragsa, con resistencia al deslizamiento C2 para exteriores. Según CTE-DB-SUA. Modelo Petralava de saloni o similar.	10,5	10.500,00
1.667,67	ml	Suministro de rodapie de gres porcelánico, 8x60,5cm, pavimento para alto tránsito, color a elegir por Tragsa, con resistencia al deslizamiento C2 para exteriores. Según CTE-DB-SUA. Modelo Petralava de saloni o similar.	1,9	3.168,57
180	m2	Suministro de pavimento de gres porcelánico, 30,5x60,5cm, pavimento para alto tránsito, color a elegir por Tragsa, con resistencia al deslizamiento C2 para exteriores. Según CTE-DB-SUA. Modelo Petralava de saloni o similar.	10	1.800,00
300	ml	Suministro de rodapie de gres porcelánico, 8x30,5cm, pavimento para alto tránsito, color a elegir por Tragsa, con resistencia al deslizamiento C2 para exteriores. Según CTE-DB-SUA. Modelo Petralava de saloni o similar.	0,8	240,00
150	m2	Suministro de pavimento de gres porcelánico, 25,5x75,5cm, pavimento para alto tránsito, color a elegir por Tragsa, con resistencia al deslizamiento C2 para exteriores. Según CTE-	10	1.500,00

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		DB-SUA. Modelo Petralava de saloni o similar.		
250	ml	Suministro de rodapie de gres porcelánico, 8x25,5cm, pavimento para alto tránsito, color a elegir por Tragsa, con resistencia al deslizamiento C2 para exteriores. Según CTE-DB-SUA. Modelo Petralava de saloni o similar.	0,8	200,00
280	m2	Suministro de pavimento de gres porcelánico, 30,5x30,5cm, pavimento para alto tránsito, color a elegir por Tragsa, con resistencia al deslizamiento C2 para exteriores. Según CTE-DB-SUA. Modelo Petralava de saloni o similar.	9,5	2.660,00
466	ml	Suministro de rodapie de gres porcelánico, 8x75,5cm, pavimento para alto tránsito, color a elegir por Tragsa, con resistencia al deslizamiento C2 para exteriores. Según CTE-DB-SUA. Modelo Petralava de saloni o similar.	0,8	372,80
1.000	m2	Suministro de revestimiento de gres 33x33cm, color a elegir por Tragsa. Marcado CE y norma UNE EN ISO 10545. Con posibilidad de piezas especiales para formación de esquinas y demás piezas	5,35	5.350,00
423,37	m2	Suministro de revestimiento de gres 20x20cm, color a elegir por Tragsa. Marcado CE y norma UNE EN ISO 10545. Con posibilidad de piezas especiales para formación de esquinas y demás piezas	5,35	2.265,03
2.000	ud	Suministro de gres media caña (escocia o cubrecantos) de 5x33cm, incluido piezas especiales como ángulos cubrecantos, ángulos media cañas, piezas de rincones y esquinas... y todo lo necesario para la correcta ejecución del revestimiento. Color a elegir por Tragsa. Marcado CE y norma UNE EN ISO 10545.	0,6	1.200,00
2.000	ud	Suministro de gres media caña (escocia o cubrecantos) de 5x20cm, incluido piezas especiales como ángulos cubrecantos, ángulos media cañas, piezas de rincones y esquinas... y todo lo necesario para la correcta ejecución del revestimiento. Color a elegir por Tragsa.	0,6	1.200,00

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		Marcado CE y norma UNE EN ISO 10545.		
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				30.456,40 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				6.395,85 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				36.852,25 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 30.456,40 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	30.456,40 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	30.456,40 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

Solvencia económica:

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 25.000 €.

Solvencia técnica:

- Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de 21.000 €.

- Declaración responsable de las características técnicas de las unidades de oferta propuestas (ficha técnica).

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado como criterio de adjudicación exclusivamente el precio, al tratarse de un suministro perfectamente definido técnicamente, y no es posible variar los plazos del mismo ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, cumpliendo de esta manera la vinculación de este criterio directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No se exige garantía provisional.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con el suministro del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

9. Justificación de ausencia de medios.

No procede.

10. Justificación de la urgencia para su tramitación.

No procede.